



Ficha de Proceso / Subproceso

Código: FOR-DOYM-003
Emisor: SP-DSGC-DOYM
Versión: 03
Vigente: 18/12/23
Página: 1 de 4

1. IDENTIFICACION DEL PROCESO/SUBPROCESO

NOMBRE DEL PROCESO/SUB PROCESO	Subproceso: Vigilancia de plagas de importancia agrícola ausentes y presentes	Código / Versión: M02.03.01
MACROPROCESO O PROCESO A QUE CORRESPONDE	Macroproceso: Gestión de la Sanidad Vegetal Proceso: Vigilancia fitosanitaria	Código / Versión: M02 / M02.03
OBJETIVO DEL PROCESO	Recopilar y registrar información sobre la presencia o ausencia de una plaga mediante el uso de prospecciones, monitoreo u otros procedimientos.	
RESPONSABLE DE GESTION DEL PROCESO	DGT DPV Departamento de Vigilancia Fitosanitaria.	

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO/SUBPROCESO

SALIDAS ESPERADAS	CLIENTES	ESPECIFICACIONES DE LAS SALIDAS
<ul style="list-style-type: none"> - Lista de plagas presentes. - Dossier Técnico de cultivos agrícolas. - Programas de Vigilancia fitosanitaria implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Productores agrícolas. - Exportadores de productos vegetales. - Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país importador. - Ciudadanía en general. - Departamento de Cuarentena Vegetal. - Departamento de Campañas Fitosanitarias. - Dirección de Operaciones (Dpto. de Certificación Fitosanitaria). 	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de plagas presentes: registros de plagas y la información de respaldo en la que se basan, teniendo en cuenta que podrán ser necesarios para respaldar la determinación de la condición de una plaga. - Dossier Técnico de cultivos agrícolas: se utilizan para la consideración de solicitudes de acceso a los mercados por las ONPF de países destino de productos de exportación. - Programas de Vigilancia fitosanitaria implementados; se establecen en cultivos de importancia a fin de; a.) la detección temprana de plagas nuevas en un área; b.) la compilación de listas de plagas de un hospedante, listas de plagas de un producto y registros de distribución de plagas (por ejemplo, para apoyar el análisis de riesgo de plagas y la certificación fitosanitaria); c.) el establecimiento y mantenimiento de áreas libres de plagas, lugares de producción libres de plagas, sitios de producción libres de plagas o áreas de baja prevalencia de plagas; d.) la determinación de la condición de una plaga en un área; e.) la notificación de plagas a otros países; f.) la medición de los cambios en las características de una población de una plaga o en la incidencia de la plaga; g.) la delimitación de una población de una plaga en un área; h.) la erradicación y el manejo de plagas.

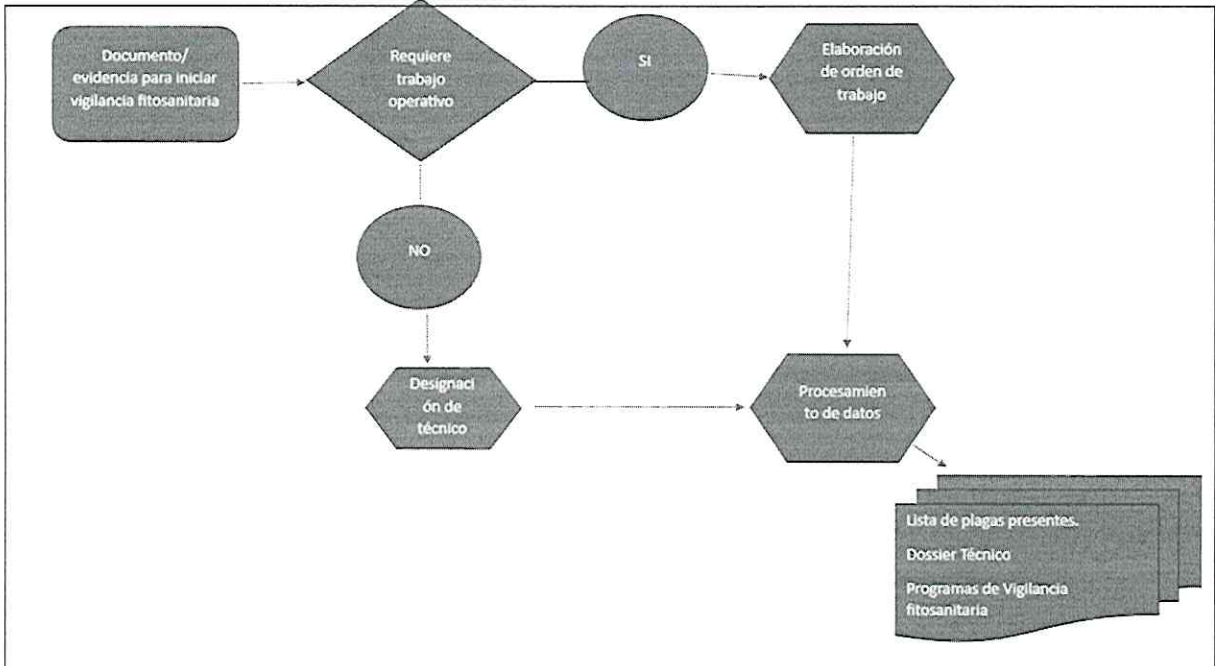


Ficha de Proceso / Subproceso

Código: FOR-DOYM-003
Emisor: SP-DSGC-DOYM
Versión: 03
Vigente: 18/12/23
Página: 2 de 4

ENTRADAS REQUERIDAS	PROVEEDOR	ESPECIFICACIONES DE LAS ENTRADAS
a.) Documento por el cual la ONPF del país destino requiere dossier técnico de cultivo o indicación de instancia superior al DVF que lo requiera o Nota del interesado donde solicita la elaboración de dossier. b.) En el caso de que la solicitud lo realice interesado (exportador), este debe realizar el pago de prestación de servicios correspondiente. c.) Solicitud de informe de condición de plaga del Dpto. de Cuarentena Vegetal. d.) Solicitud de informe de condición de plaga del Dpto. de Certificación Fitosanitaria. e.) Denuncias de ataque/presencia de plagas. f.) Alertas fitosanitarias nacionales, regionales.	Proveedor/es externo/s: <ul style="list-style-type: none"> - Exportadores de productos vegetales. - Productores de productos vegetales. - Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país importador. - Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE). - Otras ONPF. - Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). - Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria. - Ciudadanía en general. - Instituciones/personas del ámbito educativo. - Instituciones/ personas del ámbito de investigación. Proveedor/es interno/s: <ul style="list-style-type: none"> - Dpto. de Cuarentena Vegetal – DPV. - Dirección de Oficinas Regionales. - Dirección de Operaciones. 	a.) Documento por el cual la ONPF del país destino requiere dossier técnico de cultivo o indicación de instancia superior al DVF que lo requiera. Formato papel o digital o Nota del interesado donde solicita la elaboración de dossier técnico de cultivo específico con evidencia de pago de prestación de servicios pertinente. b.) En el caso de que la solicitud lo realice interesado (exportador), este debe realizar el pago de prestación de servicios correspondiente. c.) Solicitud de informe de condición de plaga del Dpto. de Cuarentena Vegetal para realizar Análisis de Riesgo de Plagas. d.) Solicitud de informe de condición de plaga del Dpto. de Certificación Fitosanitaria para certificaciones de productos de exportación. e.) Denuncias de ataque/presencia de plagas: puede hacerlo cualquier persona/institución/empresa u SENAVE mismo. f.) Alertas fitosanitarias nacionales, regionales de aparición de plagas o presión de ingreso de plagas.

ACTIVIDAD INICIO	Documento u evidencia por el cual se requiera o justifique actividades de vigilancia.
ACTIVIDAD FINAL	Informe sobre actividades de vigilancia.
FLUJOGRAMA DEL PROCESO/SUBPROCESO	



ESPECIFICACIONES O METODOLOGICAS PARA LAS ACTIVIDADES	Guía para la implementación de la Vigilancia Fitosanitaria Específica. Guía para la implementación de la Vigilancia Fitosanitaria General. Procedimiento de Prospección de Cultivos y Productos Agrícolas. Normas Internacionales de medidas fitosanitarias (NIMFs N° 6: Directrices para la Vigilancia, NIMFs N° 8: Determinación de la condición de una plaga en un área)
¿Cuenta con Procedimiento?	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En caso de contar con procedimiento, indicar el Estado de la misma: Aprobado <input type="checkbox"/> Elaborado <input type="checkbox"/>
REGISTROS	Ordenes de Trabajo Autorizadas (OTA). Informes técnicos de la DOR/DPV/DL. Planillas de prospección de cultivos. Planilla de muestreo cuando corresponda. Resultados de laboratorio cuando corresponda. Lista de plagas actualizada. Dossier técnico elaborado. Fichas de plagas. Programas de vigilancia fitosanitaria.
NORMAS APLICABLES	- RESOLUCIÓN N° 341/2001; "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DOSSIER TÉCNICO, PARA CULTIVOS AGRÍCOLAS CON FINES DE EXPORTACIÓN". - NIMF N° 6: Directrices para la Vigilancia. - NIMF N° 8: Determinación de la situación de una plaga en un área.
RIESGOS DEL PROCESO	Ver FOR-DSGC-010 "Matriz de identificación, calificación, evaluación, y acciones del tratamiento de los riesgos".
PUNTOS DE CONTROL	<i>Aspectos de las entradas, actividades o salidas que deben ser controlados según las especificaciones y riesgos identificados.</i> Ver FOR-DSGC-010 "Matriz de identificación, calificación, evaluación, y acciones del tratamiento de los riesgos".
INDICADORES Y LINEA DE BASE PARA MONITOREO DEL PROCESO	Cantidad de cultivos bajo vigilancia fitosanitaria. Cantidad de dossiers técnicos elaborados. Cantidad de alertas fitosanitarias elaboradas. Cantidad de denuncias de ataque de plagas atendidas. Cantidad de condición de plagas establecidas.



Ficha de Proceso / Subproceso

Código: FOR-DOYM-003
Emisor: SP-DSGC-DOYM
Versión: 03
Vigente: 18/12/23
Página: 4 de 4

	Cantidad de fichas de plagas elaboradas. Cantidad de fichas de plagas actualizadas. Cantidad de actualizaciones del listado de plagas presentes. Cantidad de consultas sobre condición de plagas atendidas. Medición: 2 veces al año (semestral).	
PROCESO/SUBPROCESOS ASOCIADOS		
Identificación del Sub proceso	Tipo de Proceso	Dependencia
No aplica	No aplica	No aplica

3. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS REQUERIDOS SEGÚN TIPO Y VOLUMEN DE TAREAS DEL PROCESO

RECURSOS NECESARIOS	
Personas (cantidad por puesto/perfil)	Sí. Ver procesos e instrumentos de Gestión de Personas y de Presupuesto.
Equipamiento	Sí. Ver procesos e instrumentos de Presupuesto.
Infraestructura	Sí. Ver procesos e instrumentos de Presupuesto.
Ambiental	No aplica

4. APROBACIÓN DEL PROCESO/SUBPROCESO

	ELABORADO	VERIFICADO	APROBADO
Nombres y Apellido	Ing. Agr. Mirian Cristina Galeano Ing. Agr. Liliana Encina	Ing. Agr. Natalia Toledo	Dr. Alfredo Gryciuk
Cargo	Jefe, Técnico del Dpto. de Vigilancia Fitosanitaria	Director de Protección Vegetal	Director General Técnico
Fecha	19/12/2023	19/12/2023	20/12/2023
Firma			 D/ta Carmen Berni Ing. Agr. REG-COSAVE P-078

Zimbra:

ana.vallory@senave.gov.py

ENCARGADA DE DESPACHO

De : Dirección General Técnica <dgt@senave.gov.py>

vie, 22 de dic de 2023 12:55

Asunto : ENCARGADA DE DESPACHO**Para :** funcionarios@senave.gov.py*Buen día a todos:*

Por instrucciones del Dr. Alfredo Gryciuk se informa que la Ing. Agr. Carmen Berni quedará como encargada de la Dirección General Técnica el día de hoy 22 de diciembre a partir de las 12:00 hs , para lo que hubiere lugar.

*Atte.**Ana Vallory*
